



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: martes, 25 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

DELEGACIONES DE CONCEJALIAS

2636

Celebradas elecciones locales el pasado día 28 de mayo, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar las delegaciones que se relacionan a continuación a favor de los siguientes concejales:

JAVIER HURTADO PORTILLO

-. Limpieza y mantenimiento viario, parques, jardines y zonas deportivas. Resiguos, punto limpio.

DAVINIA GISMERO DONCEL

-. Hacienda y Subvenciones; administración electrónica e informática; Protección civil.



JOSE IGNACIO PAVON GARCÍA

- Personal y planes de empleo; Mayores.

M^a JOSE DONCEL GONZALEZ

- Fiestas; cultura, educación, deporte y turismo; Juventud.

RICARDO DURÁN FERNÁNDEZ

- Sanidad, Empleo y Formación; Transporte e Industria.

Las delegaciones efectuadas comprenderán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los concejales delegados para la aceptación de sus funciones, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, tablón de edictos del Ayuntamiento y sede electrónica municipal.

CUARTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria que se celebre.

En Pozo de Guadalajara, 14 de julio de 2023. Alcalde-Presidente. Teodoro
Baldominos Carnerero